ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL IPMC-MB-048-2024

CIUDAD Y FECHA	*BOAVITA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025*
CONTRATO:	*IPMC-MB-048-2025*
OBJETO:	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE BOAVITA*
CONTRATISTA: *DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT*	*SOFI INVERSIONES S.A.S* *NIT: 901.373.977-9*
REPRESENTANTE LEGAL	*JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA* *C.C. 1.049.634.925 DE TUNJA*
PLAZO Y VIGENCIA INICIAL	*El plazo para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la fecha de culminación del proyecto para el MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA, el cual se encuentra proyectado por un término inicial de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del proceso de obra.*
VALOR CONTRATADO	*TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($34.789.773,86) ML/CTE*
CDP	*2025000011 DEL 08/04/2025*
RUBRO PRESUPUESTAL	*00.IL.2402.0600.2025150970001 00IL 2025150970001242402 – MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA / ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA*
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	*12 DE AGOSTO DE 2025*
FECHA DE INICIO	*03 DE SEPTIEMBRE DE 2025*
FORMA DE PAGO	*El Municipio realizara el pago de las obligaciones contractuales surgidas de la siguiente manera: Mediante actas parciales según avance del Contrato hasta un 90% y un último pago por el 10% restante una vez se haya suscrito el acta de recibo a satisfacción y liquidación por las partes.* *PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Al derecho de turno.*
SUPERVISOR	*ARQ. EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ*

DOCUMENTO CONTROLADO

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

GARANTIAS	*APLICA*
PUBLICACIÒN DEL CONTRATO	*APLICA*
ESTAMPILLAS	*APLICA Y CUMPLE*
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	*APLICA Y CUMPLE*

En Boavita, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Oficina Asesora de Planeación, el señor ***EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ****, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de supervisor y el contratista* ***JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA*** *identificado con C.C. 1.049.634.925 DE TUNJA representante legal de SOFI INVERSIONES S.A.S identificada con NIT: 901.373.977-9; dado que el contratista CUMPLIO,*

*satisfactoriamente el objeto contratado en la **IPMC-MB-048-2025**, y entregó los respectivos soportes que avalan su ejecución.*

La terminación de los trabajos, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el Contrato y las normas legales vigentes.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

Por la supervisión,

EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Por el contratista,

JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C. No. 1.049.634.925 DE TUNJA
R/L SOFI INVERSIONES SAS
NIT. 901.373.977-9

Elaboró: *Cecilia N/ Ing. Carlos V.*
Revisó/Aprobó: *Arq. Edison F.*

DOCUMENTO CONTROLADO